

EXP-UNC:0024085/2019

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Rodrigo Eduardo Sánchez Brigido, por la cual solicita licencia por cargo de mayor jerarquía desde el 01 de julio de 2019 hasta el 30 de junio de 2020 en el cargo que desempeña en la Facultad;

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de continuar desempeñándose como Secretario Letrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y presenta la certificación correspondiente;

que la Escuela de Filosofía y Secretaria Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área de Personal y Sueldos informa que el Prof. Sánchez Brigido se desempeña en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Filosofía del Derecho, con vencimiento de designación el 01 de octubre de 2023;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el art. 49, apartado II, inc. "a" de la Resolución n° 1222/14 del H. Consejo Superior;

que en sesión de fecha 10 de junio de 2019 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º. CONCEDER** licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al **Dr. RODRIGO EDUARDO SÁNCHEZ BRIGIDO**, Legajo 48878, en el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación semi-exclusiva por concurso, de la cátedra "Filosofía del Derecho" de la Escuela de Filosofía, desde el 01 de julio de 2019 y hasta el 30 de junio de 2020.

**ARTÍCULO 2º.** Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION N°: **261**  
cpk

Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.